

CONSECUENCIAS SOCIALES DE LAS GUERRAS CIVILES EN MANIZALES

Con frecuencia se afirma que las guerras civiles del siglo XIX, en especial las de 1860 y 1876, contribuyeron al desarrollo de Manizales por los siguientes factores: mejoramiento de las vías de comunicación, concentración del ejército y de enormes recursos económicos, desarrollo del mercado de aldea; en la población se ubicaron importantes líderes políticos para tomar decisiones de trascendencia nacional. Por estos aspectos la aldea de Manizales se transformó en pueblo, se integró a la región de Antioquia y al acontecer del país. Pero las consecuencias sociales también fueron bastas.

El ejército se organizaba con base en las expropiaciones. El pago de las contribuciones se podía hacer en ganado mayor, en cerdos y en panela pero, además, se expropiaba una amplia gama de productos del comercio local que afectaba a los pequeños y medianos comerciantes. El Libro de Expropiaciones de 1861, en Manizales, da cuenta de los siguientes artículos incautados al comercio: toda la sal de la población, el cacao empacado, el tabaco y los géneros para hacer toldos de campaña. Esta expropiación incluyó gran cantidad de bultos que contenían elementos para el botiquín de la División acantonada en Manizales. Entre estos artículos se destacan: piedra ape, tintura de guayaco, sulfato de quinina, extracto de vatomia, ácido sulfúrico, pez de borgoña, sal de Inglaterra, maná de canutillo, yoduro, cáusticos y jeringuillas¹.

Si bien el sostenimiento de las tropas implicaba aumento del mercado interno, porque los campesinos podían vender sus productos: maíz, frijol, plátano, yuca, panela, gallinas, cerdos, y los hacendados sus existencias de ganado, también es válido que el ambiente de guerra, por los empréstitos forzosos, implicaba desorganización económica debido al desánimo para invertir y a los reclutamientos.

Los sectores pudientes eran tenidos en cuenta para otras contribuciones, desde ayudar con trabajadores para mantener transitables los caminos, hasta aportar en dinero para construir puentes, de suerte que las tropas se pudieran desplazar con facilidad. El 18 de julio de 1863, un total de 53 vecinos pudientes de Manizales debieron aportar entre todos, de acuerdo con su fortuna, la suma de \$328,70, para la construcción del puente sobre el río Guacaica que comunica con Neira².

Pero el 19 de enero de 1864 se publicó una lista sobre empréstitos forzosos, que abarcaba un total de 46 personas “desafectas al gobierno”. Se aspiraba a recaudar la cantidad de \$6.080 para el sostenimiento de las fuerzas acantonadas en la plaza; los vecinos más fuertemente gravados fueron Eduardo A. Hoyos con \$1.000, Eduardo Walker con \$500, Sótero Vélez con \$300 y Marcelino Palacio con \$200. Estas contribuciones exasperaron los ánimos de la clase

¹ Archivo Municipal de Manizales. Libro de Expropiaciones de 1861, f. 1-20.

² Ibid., Libro de cuentas. Tesorería Municipal, 1854-1864.

empresarial de Manizales, ante la dificultad para atender las nuevas obligaciones; el 3 de marzo sólo 11 personas habían pagado parte del dinero exigido, 8 personas estaban presas por no pagar, entre ellas la flor y nata de la clase dirigente: Marcelino Palacio, Eduardo Walker, Benito Henao y Antonio Ceballos; 15 personas se escondieron para no darse por enterados de las nuevas contribuciones. Una de las personas que no pudo escapar fue el señor Antonio María Serna quien se quejó ante el juez parroquial porque no podía pagar el empréstito que le asignaron. Decía que sus bienes no alcanzaban a valer 1.000 pesos, ni de ellos le venía ninguna renta “soi pobre i no puedo compararme en riqueza con los señores Federico Villegas, Sótero Vélez, Eduardo Hoyos, Pablo Jaramillo i Gabriel Arango”³.

Liborio Gutiérrez E., alcalde de Manizales, preocupado por el alto gravamen, informó en septiembre del mismo año al secretario de Hacienda del Estado: “creo sin poder averiguarlo, que los que están presos no han pagado por impotencia de poder hacerlo”. Para tener un índice de la medida del empréstito, se puede partir del monto de los ingresos de las rentas del distrito, que ascendieron en el mes de mayo de 1864 a la cantidad de \$169,22⁴. En el descontento de las personas por el empréstito forzoso es manifiesto el caso de Marcelino Palacio quien en carta al gobernador del Estado le informa que:

Por orden del señor jefe civil i militar, Pablo Jaramillo, se me ha reducido a prisión porque no pude contribuir con la suma de 200 pesos que se me asignó por ser casi total la ruina de mis intereses, pero deseoso de prestar mis servicios, ofrecí trescientos pesos en ganado, i cuantos bienes poseía, sin otras reservas que la de un platanal i un pedazo de tierra aparente para sembrar yuca. Creí que con este ofrecimiento haría conocer la disposición en que me hallaba de servir a mi país, o que al menos daría una prueba inequívoca de la imposibilidad en que me encuentro de contribuir con suma alguna en dinero... En la certificación que os acompaño veréis que, según el señor jefe civil i militar, yo no he ejecutado acción alguna por lo cual pudiera ser calificado de liberal. Veréis que según el mismo señor jefe civil i militar, las creencias que hoy sirven de cargo contra mi están apoyadas en dos hechos que nada tienen que ver con la política: es el primero que no me ausenté de Manizales mientras el señor general Mosquera estuvo en él; y es el segundo que me ausenté de Manizales el 7 de diciembre último día del pronunciamiento... Pero si esto es delito en mi, por qué no lo ha sido en la multitud de ciudadanos que hicieron lo mismo?...⁵

Casi todas las personas involucradas en el empréstito del 19 de enero fueron acusadas de liberales por las mismas circunstancias que refiere Marcelino Palacio, o sea, por permanecer en Manizales cuando el general Mosquera la visitó y por alejarse de la misma cuando el levantamiento conservador de diciembre de 1863.

Eduardo Walker también se defendió con vehemencia de las acusaciones y tuvo que hacer relucir sus blasones de conservador. Al respecto envió solicitud al comandante en jefe del ejército (1 de marzo de 1864) para que certifique sobre los puntos siguientes: “1º. Si os consta que en la última campaña al Cauca, en 1862, pertenecí al ejército en Antioquia, y 2º Si es verdadero que tomé parte activa como uno de los oficiales en aquel ejército, en la

³ Ibid.. Alcaldía Municipal 1864, tomo I.

⁴ Ibid.

⁵ Ibid. Expediente del señor Marcelino Palacio, año 1864.

victoria de Cabuyal, desempeñando mi puesto con valor y honradez”⁶. Luego envió la constancia anterior al gobernador del Estado a la vez que le presentó un lastimero informe:

Hace algunos días estoy reducido a prisión, en el principal de esta ciudad, por no haber podido consignar la suma de quinientos pesos, que se me asignó en el empréstito forzoso decretado por vos con fecha 19 de enero último. La imposibilidad en que me hallo de contribuir con tan injusta suma, i el deseo muy natural de vindicarme a los ojos del gobierno de mi patria, me obligan oi a elevar mi voz, para que aliviéis mi deplorable situación, i para que, conociendo la verdad, podais juzgar de la exactitud de los informes que os han dado i hacerme a la vez la justicia que merezco⁷.

Estos informes lograron calar en la administración del Estado de Antioquia y casi todos los implicados en el empréstito forzoso obtuvieron que se les considerara como conservadores y, lo que es más importante, alcanzaron rebaja de las cuotas.

El pueblo y las guerras. El reclutamiento o leva

Los ejércitos se conformaban a partir del reclutamiento forzoso o leva. Los decretos pertinentes otorgaban poderes amplios a las autoridades así:

Secretaría de guerra

El prefecto del Departamento de Aranzazu, en uso de sus facultades legales...

DECRETA

Artículo 1. Todo individuo hábil para el manejo de las armas que haya cumplido diez i seis años hasta cincuenta i cinco sin escepción, de empleo, cargo i otra denominación se presentará dentro del tercero día ante el señor comandante Coronel jefe de la Plaza Julián Molina, con el objeto de alistarse y prestar sus servicios como guardias municipales i soldados de la Confederación.

Artículo 2. Los que no se presentaren en el término señalado en el artículo anterior serán reputados como enemigos del gobierno legítimo, juzgados como tales i remitidos a disposición del señor Comandante en jefe del Ejército Unido.

Manizales a 5 de enero de 1862

Federico Villegas⁸

Junto con estos decretos sobre reclutamiento se promulgaron medidas contra la vagancia, el juego, la embriaguez y la prostitución, considerados los delitos más graves de la provincia.

⁶ Ibid.

⁷ Ibid.

⁸ Ibid. Comunicaciones oficiales. Año 1862.

¿Quiénes eran considerados vagos?⁹

- Los que sin tener oficio ni beneficio, hacienda o renta, viven sin saberse los medios lícitos y honestos de donde le venga la subsistencia.
- Los que aún teniendo rentas o emolumentos de qué subsistir, tienen por habitual ocupación la compañía y amistad de hombres perdidos y criminales, o la frecuentación de casas de juego o de mujeres tenidas y reputadas por prostitutas.
- Los hijos de familias que no sirven en su casa o en el público, sino para escandalizar por sus malas costumbres y poco respeto a sus padres, sin manifestar aplicación a la carrera o aprendizaje a que ellos los destinen.
- Las prostitutas y mujeres públicas tenidas y reputadas por tales.

A pesar de las medidas de control llevadas a cabo por las autoridades muchas personas del pueblo escapaban para evitar el reclutamiento. La situación era difícil en el campo pues los caminos eran recorridos por piquetes de soldados quienes entraban a las fincas y sacaban a los campesinos amarrados y en fila india. Cuando los agricultores veían la columna del ejército escondían las provisiones, se ocultaban en el monte y por la noche se entregaban a las oraciones en procura de un nuevo día con menos peligros.

De acuerdo con un testigo de excepción Manizales era un hervidero de soldados reclutas, la mayoría cazados en el campo y poblaciones vecinas:

La “Calle Real” parecía á todas horas un racimo de *corozos* maduros con tánta gente vestida de rojo. De los cuarteles salía un ruido atronador producido por el aprendizaje de corneta y el ensayar de las bandas marciales; los muchachos callejeros tampoco estaban mudos, pues que tocaban dianas por donde quiera que iban en varas de navidad.

Mareaba el vaivén de soldados y oficiales; las vendedoras de comida pasaban brazo á la cintura y una olla llevada en la cabeza con equilibrio de acróbatas y sobre un rodete de trapo.

Qué pocos que no fueran militares asomaban por ahí las cabezas! Cuando más uno que otro viejo, los cojos y lo curas.

El dios de la guerra se cernía por encima de la ciudad; en los pechos hervía el entusiasmo y en los ojos relampagueaba la fiereza y el valor.

Otro día semejaba un caos la plaza principal de la ciudad.

Un batallón disperso doblaba tiendas de campaña aquí, hacía tercios de armas más allá, enjalmaban bueyes los otros¹⁰.

⁹ Ortiz Mesa, Luis Javier. El Federalismo en Antioquia 1850-1880. Aspectos Políticos. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1985, p. 90

¹⁰ Velásquez, Samuel. Al pie del Ruiz. Librería de Carlos Molina, Medellín, 1898, p. 197-198.

Los soldados marchaban hacia la guerra del Cauca con una gran resignación, y en sus sombreros colgaban cintas con los siguientes letreros: “con la virgen de Lourdes son boberías”, “detente, balas, que el Corazón de Jesús está conmigo”. Estos combatientes reclutados a la fuerza no tenían ni partido, ni ideología política. El escritor Samuel Velásquez dibuja el drama que vivían los campesinos:

Y allí los tienen ustedes en el cuartel todos los días aprendiendo á marchar tan torpemente como anda una gallina á oscuras; poniéndose al tanto de los toques de corneta, deslumbrados con aquel vocabulario que, si no les era desconocido, no podían ponerlo en uso así tan de repente.

- Dígame, cuñao ¿á quién es que vamos á defender nosotros?

Preguntaba Pedro

- ¿Yo que voy a saber? Quién sabe quien irá á subir. ¿No dicen pues que los herejes vienen por el Cauca degollando cura sin caridá?
- Virgen santa! ¿Y los herejes quienes son?
- Pues los liberales.
- Ah, de manera que nosotros semos conservadores.
- Eso dicen aquí, yo no tengo seguridad¹¹.

El ejército tenía una retaguardia inmensa, absolutamente necesaria. Muchos soldados viajaban con parientes, esposas o amantes (Juanas), quienes se encargaban de cargar las vituallas, preparar los alimentos, lavar la ropa, curar las heridas, sosegar las pasiones, matar los piojos de la cabeza, sacar las niguas de las uñas, curar las jarreteras para facilitar la marcha y quitar las carangas de la ropa. Después venían los comerciantes, los curanderos, lo contrabandistas, los zapateros remendones y, por último, los ladrones o “gallinazos” encargados de robar las pertenencias a muertos y heridos.

Esta era la cruda realidad de la guerra, una realidad que hizo posible que poblaciones como Riosucio, Salamina, Manizales, Pereira y Armenia se integraran a la región y a la vida política nacional. Este fue uno de los factores para la creación del departamento de Caldas en 1905.

En:

La región caldense en los conflictos sociales del siglo XIX

Academia Caldense de Historia

ISBN 978-958-98837-2-3

Editorial Manigraf, Manizales, 2009

¹¹ Ibid., p. 159.